



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
SUBDIRECCION DE DISOLUCION



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

172557

OK

Oficio No. SCVS-INC-DNASD-2017-00039608-O

Guayaquil, 29 de septiembre de 2017

Señor (a)
Soraya Paola Velez Barco
Ciudad.-

124691-M13

De mi consideración:

Mediante Resolución No. SCVS.INC.DNASD.SD.2017.00003585 del 23 de agosto de 2017, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 11 de septiembre de 2017, se resolvió declarar la disolución de la compañía **MODETAG S.A.**, por incurrir en el numeral 12 del Art. 361 de la Ley de Compañías; y, se lo designó a usted **LIQUIDADOR** de la misma.

La presente notificación de nombramiento le servirá a usted de credencial suficiente para el desempeño de sus funciones, luego de inscribirlo dentro de los diez días siguientes a su aceptación, en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía.

En el ejercicio de su cargo, le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, para los fines de la liquidación, y se le confiere todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el estatuto social.

En su calidad de Liquidador, usted no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable, judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión.

Atentamente,

AB. MONICA BONE CHICA
SUBDIRECTORA DE DISOLUCION

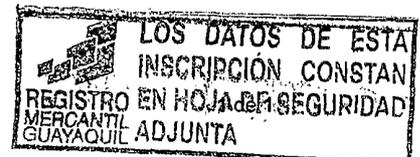
ACEPTO el nombramiento de liquidador de la compañía **MODETAG S.A. "EN LIQUIDACION"**. **DECLARO BAJO JURAMENTO** que soy legalmente capaz, que no me encuentro incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidador, que me encuentro habilitado para la apertura y manejo de cuentas corrientes en el sistema financiero, y que puedo ser firma autorizada. **Y ME OBLIGO** en los términos de la responsabilidad establecida en el primer inciso del Art. 388 de la Ley de Compañías, que indica: "El liquidador es responsable de cualquier perjuicio que, por fraude o negligencia en el desempeño de sus funciones o por abuso de los bienes o efectos de la compañía, resultare para el haber social, los socios accionistas o terceros."

Guayaquil, 29 de septiembre de 2017

Sra. Soraya Paola Velez Barco
C.C. No. 091739105-4 (Código dactilar V3343V1242)

Matriz: Guayaquil, Calle Pichincha 200 y 9 de Octubre (esquina)
Teléfonos: (04) 3728500
www.supercias.gob.ec

RRC/ Exp: 172557



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:43.743
FECHA DE REPERTORIO:04/oct/2017
HORA DE REPERTORIO:12:47

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cuatro de Octubre del dos mil diecisiete queda inscrita el presente Oficio N° SCVS-INC-DNASD-2017-00039608-O, dictada el 29 de septiembre del 2017, por el Subdirector de Disolución, **AB. MONICA BONE CHICA**, la misma que contiene el **Nombramiento de Liquidador**, de la Compañía **MODETAG S.A. EN LIQUIDACION**, a favor de **SORAYA PAOLA VELEZ BARCO**, de fojas 44.016 a 44.017, Registro de Nombramientos número **12.145**.

ORDEN: 43743



Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 05 de octubre de 2017

REVISADO POR:

N° 0187088

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

23 OCT 2017

RECIBIDO

Hora:

12:40

[Handwritten signature]